

[www.derechoshumanosmexico.org](http://www.derechoshumanosmexico.org)

twitter: @omdhac

[www.facebook.com/OMDHAC](https://www.facebook.com/OMDHAC)



16 de mayo de 2020

## **LA DIFICULTAD PARA EVALUAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El 16 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, misma que fue aprobada previamente por el Senado<sup>1</sup>. El documento consta de 8 objetivos y 9 estrategias específicas. A un año de la publicación de la Estrategia, es obligación de las autoridades remitir un informe anual para que sea analizado por el Senado.

Desde el Observatorio Mexicano de Derechos Humanos, A.C. (OMDHAC) manifestamos nuestra preocupación por la ausencia de objetivos claros y medibles, líneas de acción e indicadores que hubieran permitido una evaluación más efectiva y objetiva de la Estrategia.

Hacemos un llamado para revisar la Estrategia y garantizar los más altos estándares de derechos humanos. No es suficiente incluir de manera genérica como objetivo el "Pleno respeto y promoción de los derechos humanos", cuando además se promueve la prisión preventiva oficiosa, que permite que personas estén en la cárcel sin que se haya comprobado su culpabilidad.

Las autoridades nos deben informar si la promoción de la Justicia Transicional y el establecimiento del Consejo

---

<sup>1</sup> Votación del 25 de abril de 2019 con 78 votos a favor, 4 en contra y 30 abstenciones.

para la Construcción de Paz siguen formando parte de la Estrategia, dado que no se conocen avances en estos rubros.

La Guardia Nacional es un aspecto que se le ha dado una importancia fundamental en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Desde OMDHAC, seguiremos insistiendo para que se cumpla con las recomendaciones internacionales de derechos humanos y se establezca un plan de retiro gradual de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad, siguiendo de manera estricta los criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Finalmente, manifestamos nuestro deseo para que se profundice la implementación del Nuevo Modelo Policial. Para ello, es necesario cumplir con el transitorio séptimo del decreto que creó la Guardia Nacional y que las entidades federativas cumplan los programas para el fortalecimiento de sus policías. De acuerdo a un estudio realizado por [OMDHAC](#), aún falta mucho por hacer en esta parte.

En el Observatorio Mexicano de Derechos Humanos, A.C. (OMDHAC) nos mantendremos atentos a los resultados que presenten las autoridades sobre la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.